



GENERALITAT
VALENCIANA

CONSELLERIA D' EDUCACIÓ
DIREC. TERRITORIAL D'ALACANT
C.E.I.P. LA ALMAZARA



Avda. La Libertad, 81
☎ 965 93 70 95
☎ Fax: 965 93 70 96
03690 - Sant Vicent del
Raspeig (Alacant).
03016900@gva.es

San Vicente del Raspeig, 13 de junio de 2018.

Estimadas familias:

Siguiendo las instrucciones de la Conselleria de Educaci3n, les informamos del procedimiento a seguir con respecto al programa “**XarxaLlibres**”.

1.- Las familias que quieran participar en el programa de Banco de Libros **por primera vez** deber3n solicitarlo, de acuerdo con el modelo de solicitud electr3nica que conste en la p3gina web de la Conselleria de Educaci3n (<http://www.ceice.gva.es/es/web/centros-docentes/ayudas/subvenciones/libros-de-texto>) y en la sede electr3nica de la Generalitat (<https://sede.gva.es>). Esta solicitud, debidamente cumplimentada, se imprimir3 y se entregar3 en el centro al profesor/a tutor/a correspondiente hasta el pr3ximo d3a **2 de julio** (periodo ordinario). Posteriormente, habr3 un plazo extraordinario que finalizar3 el pr3ximo d3a **18 de octubre**.

2.- Las familias ya participantes en el programa de Banco de Libros durante el curso 2017-2018 no deber3n presentar ninguna solicitud para participar en el Banco de Libros 2018-2019.

3.- Ser3 condici3n indispensable para poder ser participante del Banco de Libros durante el curso 2018-2019, la entrega del **lote completo** de libros (a excepci3n de 1º y 2º de E. Primaria que se consideran libros fungibles). Esta entrega se realizar3 al profesor/a tutor/a correspondiente junto con el documento de entrega de libros de texto que encontrar3 en la p3gina web de la Conselleria de Educaci3n (<http://www.ceice.gva.es/es/web/centros-docentes/ayudas/subvenciones/libros-de-texto>). La entrega se realizar3 desde el pr3ximo d3a **25 al 28 de junio** en horario de **9,30h a 11,30h**. En este sentido, hay que tener en cuenta que los libros se entregar3n en las mejores condiciones posibles. Deber3n ser legibles todos los textos y se habr3 de borrar todo lo que pueda ser borrado. Al mismo tiempo, tambi3n hay que considerar lo que se indica en el apartado 10.2 de la Orden 26/2016: “*El deterioro de los materiales por mala utilizaci3n o la p3rdida de estos supondr3 la obligaci3n, por parte de los representantes legales del alumno/a, de reponer el material deteriorado o extraviado*”, exceptuando el material correspondiente a 1º y 2º de E. Primaria.

4.- Si la familia quiere renunciar a participar en el Banco de Libros deber3 marcar en el documento mencionado en el punto anterior (documento de entrega de libros de texto) la opci3n de renuncia. La renuncia no le eximir3 de la obligaci3n de entregar los libros de texto que le han sido dejados en pr3stamo. Si el alumno/a causa baja en el centro y participa en el programa de Banco de Libros tendr3 que, igualmente hacer la entrega, en el centro del lote completo de los libros de texto proporcionados por el centro.

5.- A los alumnos/as que el pr3ximo curso est3n matriculados en 1º y 2º de E. Primaria y que participen en el programa de Banco de Libros se les entregar3 en el mes de julio el cheque-libro que deber3n entregar en las librer3as donde reserven sus libros con la fecha l3mite de **5 de noviembre de 2018**. Los alumnos/as de E. Infantil de 5 a3os que quieran participar en el programa y recibir el cheque-libro deber3n solicitar la participaci3n en el programa con arreglo a lo expuesto anteriormente en el punto primero y no deber3n hacer entrega de ning3n tipo de material.

Sin otro particular, les saluda atentamente

La direcci3n.